

Recepción: 28/05/2006

Aprobación: 14/08/2006

RELACIÓN UNIVERSIDAD–SOCIEDAD CIVIL EN EL ÁMBITO DE LO PÚBLICO. UNA REFLEXIÓN NECESARIA

Liliana Margarita del Basto Sabogal
Universidad del Tolima

RESUMEN

Se busca suscitar la reflexión frente al papel de la universidad y su relación con la sociedad destacando la necesidad de implementar formas de entendimiento y procesos formativos que fortalezcan el sentido de lo público y promuevan la construcción de sociedad civil teniendo en cuenta que, el carácter de la universidad como institución social con funciones públicas, el sentido eminentemente formativo de la educación que imparte y su naturaleza predominantemente simbólica, permiten identificarla como un espacio ideal de entendimiento, de diálogo y comunicación permanente, donde se realizan los ideales de la educación moderna a través de un proceso social de desarrollo material y de formación de una cultura ciudadana; sin desconocer, que ese mismo carácter social de la universidad evidencia en su interior tensiones, conflictos, disensos y luchas de poder; que fundamentan el cuestionamiento de que es objeto en torno a su participación en la crisis de una democracia agónica.

Palabras clave: *formación ciudadana, sociedad civil, deliberación, universidad.*

THE RELATIONSHIP UNIVERSITY–CIVIL SOCIETY IN A PUBLIC CONTEXT. A NECESSARY REFLECTION

Liliana Margarita del Basto Sabogal
Universidad del Tolima

ABSTRACT

This text seeks to originate a reflection about a role of the university and its relationship with society in order to bring out a need of introducing ways of comprehension and formative processes that encourage a sense of public thing and promote the establishment of a civil society to keeping in mind the characteristic of univestity as social institution with public functions, the eminently formative guidance of education offers and its predominantly symbolic character, allow to identify it as a permanent ideal field of comprehension, dialogue and communication, in which it is carried out ideals of modern education through a social process of material development and a forming of citizen culture, knowing that social characteristic of the university makes evident insides strains, conflicts, disagreements and power struggles, that establish the controversy in which it is the object matter about its share within the crisis of a death democracy.

Key words: *citizen education, civil society, deliberation, university.*

INTRODUCCIÓN

Cada día se hace más apremiante identificar a la universidad como el ámbito que facilita la realización de procesos que fortalezcan la democracia y propendan por la consolidación de la sociedad civil. En consecuencia, la lucha por la democracia participativa representa, para la universidad, una tarea tanto política¹ como educativa, lo que le exige el adecuado cumplimiento de su misión en la sociedad basada en el fortalecimiento de su función pública.

El reto anterior obliga a que desde la universidad se promueva la construcción de la sociedad civil, lo cual se debe evidenciar no sólo en los imaginarios de los integrantes de la comunidad educativa sino también, y sobre todo, en las acciones y procesos que allí se generen. A lo que políticamente aspira una sociedad y que se encuentra plasmado en su Constitución Política no puede ser excluido de las prácticas educativas, por ello resulta tan importante la formación que la universidad imparte.

Por consiguiente, debe constituirse en un propósito construir, a través de la formación que ofrece la universidad, las condiciones necesarias para el ejercicio de la ciudadanía y desde allí la realización del sentido y los fines de una sociedad civil fundamentada en el diálogo y el reconocimiento mutuo.

No se puede desconocer que habitualmente la sociedad se identifica con el mercado, la competencia y lo que circula en torno a la economía, mientras que la expresión “sociedad civil”, es más compleja, más polifacética y diferenciada. La sociedad civil se va conformando en el mundo de la vida basada en la integración e interrelación comunicativa de los diversos grupos sociales, asociaciones, comunidades, regiones, etc.² En la sociedad civil conviven la diferencia y el multiculturalismo; es en este espacio, construido por la humanidad, donde la educación, como proceso social de formación de una cultura ciudadana, asume el reto de promover la participación en la construcción de un mundo mejor y la reflexión en torno a valores que promuevan la solidaridad, la corresponsabilidad, la aceptación de las diferencias, el diálogo, el conocimiento para el progreso, para el desarrollo y para la inclusión social.

De acuerdo con lo descrito, en este artículo se motiva a la reflexión sobre el importante papel que debe desempeñar la universidad en la formación de ciudadanos, contribuyendo a la construcción de sociedad civil en el ámbito de lo público sobre la base de la comunicación y la búsqueda del entendimiento y el bien común.

Inicialmente, se destaca el fin último que debe guiar la tarea de la educación, y en particular de la universidad como institución social con funciones públicas, partiendo de la visión de los griegos y destacando la validez de la comunicación y el diálogo en la formación ciudadana y en la construcción de una sociedad solidaria y autogestionada.

Se destaca, igualmente, el desarrollo comprensivo y discursivo de las competencias ciudadanas en las prácticas pedagógicas como base para el fortalecimiento de la democracia. Posteriormente se describe lo que se considera el desafío formativo que, desde la sociedad, se le presenta a la institución universitaria, develando elementos inherentes a la misión de la universidad y describiendo situaciones críticas y aspectos relevantes de la relación universidad-sociedad que motivan la profundización en el tema.

Los postulados de la teoría comunicacional crítica de Jürgen Habermas se constituyen en el referente teórico que soporta este escrito a partir de la ética del discurso y de la filosofía práctica de raigambre kantiana que permiten destacar el sentido ético, moral y político del quehacer universitario.

1. EL TELOS DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: LA FORMACIÓN MORAL Y CIUDADANA BASADA EN LA COMPETENCIA COMUNICATIVA

La historia de la educación se relaciona, desde sus inicios, con la formación del ciudadano, es decir con la *paideia* y con la búsqueda de la excelencia del carácter, *areté*.

En la definición griega clásica de educación ciudadana, se reconoce un modelo de racionalidad que es explícitamente político, normativo y visionario. En este modelo, la educación se vio como intrínsecamente política, diseñada para educar al ciudadano, para participar inteligente y activamente en la comunidad cívica.

Quien está en *Paideia* contribuye al crecimiento de la polis porque, además de dar cuenta de la vida interna de los individuos, responde a los valores que rigen la vida de la ciudad. En este sentido la *paideia* griega está inmersa, en primer lugar, en todas las acciones y, en segundo lugar, en todas las expresiones de los griegos. Estos dos aspectos dan cuenta del ideal de la formación del hombre.

Para Aristóteles, los ciudadanos de un estado deben ser educados siempre en consonancia con su constitución y así el carácter democrático engendra la democracia³. Los ciudadanos no se pertenecen única y exclusivamente a sí mismos, sino que todos pertenecen a la ciudad, pues cada ciudadano es una

parte de la ciudad y el cuidado de cada parte se orienta naturalmente al cuidado de todos. Por otro lado, se destaca en Sócrates su preocupación por lo justo, lo bueno, lo bello, como ideales en la formación del hombre, así como el método del diálogo para propiciar el desarrollo del pensamiento y de los conceptos⁴.

Si bien es cierto que la educación (*paideia*) entre los griegos apuntaba hacia la formación del ciudadano [vida pública], a lo largo de la historia, especialmente en la Edad Media, este concepto de educación para la vida pública pierde el propósito que tenía.

En la Ilustración encontramos un regreso a la intención griega de formación del ciudadano (*paideia*) que se detecta, inicialmente, con *El Emílio* (1761) del autor ginebrino Rousseau. En su propuesta, relacionada con el hombre de naturaleza y el hombre de sociedad, encontramos el tránsito de la libertad natural a la libertad civil. La moralidad del hombre y del ciudadano⁵ se da, entonces, por la existencia de una comunidad ético-social. Se establece que los hombres solitarios pueden ser buenos, pero no pueden ser virtuosos, es decir morales.

Kant le da especial importancia a la educación; en los últimos años de su vida, asume que sólo a través de la educación los sujetos llegan a constituirse en una “persona moral”, que equivale a decir “sujetos libres”, dueños de su voluntad, capaces de comprometerse en el mundo con su propia realización, y la de los que los rodean, es decir, la puesta en marcha del sentido de humanidad universal⁶.

En el momento actual, persiste la necesidad expresa de formar una ciudadanía ilustrada, capaz de racionalizar el poder a través de la discusión pública en condiciones libres de dominación. El ejercicio de la ciudadanía en la universidad y desde la universidad hacia los demás ámbitos públicos requiere de una educación política que, en este caso, se entiende como el desarrollo de competencias ciudadanas⁷.

La naturaleza social, educativa y pública de la universidad y su carácter deliberativo permiten identificarla como el espacio privilegiado para la comunicación. Allí, en el contexto universitario, se generan manifestaciones lingüísticas desde el conocimiento, la comunicación misma y las acciones que dan vigencia a una racionalidad epistémica, comunicativa y teleológica que privilegia a la universidad como el espacio para el diálogo, el entendimiento y la comunicación desde las funciones de docencia, investigación y proyección social.

En consecuencia, se destaca como tarea de la universidad, formar hombres y mujeres autónomos, conscientes de su dignidad, de su libertad de autodeterminación y orientados hacia el bien común; en este sentido, la formación ciuda-

dana, desde la universidad, debe contribuir a la construcción de la democracia participativa con la intervención activa y responsable de sujetos comprometidos con el orden social e institucional, regido por normas de convivencia aceptadas con la convicción de ser buenas para todos⁸; se forja así el espíritu de asociación que resignifica y valora la actividad política desde la idea del bien común. Esta forma de educación es esencialmente política y su meta es una sociedad democrática genuina, una sociedad que dé respuesta a las necesidades de todos y no de unos cuantos privilegiados.

Se ha enfatizado en la íntima relación entre comunicación y educación y en el carácter deliberativo que identifica a la universidad como institución pública con una clara función social, lo que ha permitido destacar la naturaleza comunicacional de la educación universitaria y, por ende, de su práctica pedagógica; en este sentido, se acentúa la acción comunicativa como la competencia ciudadana⁹ que permite estructurar las otras competencias y comprender por qué el objetivo principal del proceso educativo debe ser formar para la ciudadanía.

Para Habermas, la competencia comunicativa, que incluye a la competencia lingüística, se orienta a establecer las condiciones requeridas para propiciar el entendimiento entre los hablantes. Habermas ubica el tema de la competencia comunicativa en la dimensión ética con el propósito de establecer una conexión entre los aspectos cognitivos y realizativos que están en juego en la toma de decisiones morales.

Según Habermas, la capacidad de conocimiento, lenguaje y acción que se encuentra en la base de toda competencia, se forma en una relación tanto de construcción permanente, como de continua adaptación de los hombres y mujeres, entre ellos mismos y con su entorno, el que debe entenderse, principalmente, como el contexto social, el mundo de la vida, la realidad simbólica a la cual se accede comunicativamente y de la que hacen parte los sujetos capaces de lenguaje y acción. En consecuencia, la competencia comunicativa se puede entender como la capacidad que tiene el sujeto de acceder a una realidad simbólica compartida, es decir, de actuar socialmente, de participar en sistemas de interacción y de enfrentar y solucionar problemas que no sólo lo afecta a nivel personal sino que inciden en el bienestar de los integrantes de la comunidad a la que pertenece.

Se detecta, entonces, que la mencionada competencia se adquiere fundamentalmente en el mundo social, constituido normativamente gracias a la comunicación, y asume una clara dimensión moral en la convivencia y la interacción intersubjetiva, desarrollándose y fortaleciéndose en los procesos de socialización primaria y secundaria. La socialización secundaria estaría,

entonces, bajo la responsabilidad de las instituciones educativas, entre las que se cuenta la universidad.

Este tipo de competencia comunicativa nos permite participar en la construcción de lo público, ya que es justamente en este ámbito donde se despliega la capacidad del sujeto de comprender y diferenciar entre perspectivas ideológicas y orientaciones políticas, pero también allí se pueden construir significados compartidos y derroteros comunes. El ejercicio de la ciudadanía se constituye en el ámbito de lo público en íntima relación con la sociedad civil.

Esto obliga a fortalecer prácticas pedagógicas que permitan desarrollar la competencia comunicacional como fundamento de la formación política de los ciudadanos. Es decir, se trata de ganar un poder intencional subjetivo, cuyo contexto determinante es la interrelación con otros en la esfera de lo público; así, una concepción de las competencias asociada a una clara intención comunicativa contribuirá de forma significativa a comprender la función que puede cumplir el proceso educativo en el desarrollo de nuevas voces ciudadanas.

Afianzar un desarrollo comunicacional, comprensivo y discursivo de las competencias ciudadanas, a partir de la educación que se imparte en la universidad, permite la formación¹⁰ de hombres y mujeres en toda su dimensión humana y social; facilita, desde un principio, su relación con otros, reconociendo su finitud y apropiándose de su contingencia, fundamentándose en la confianza en otros y en la necesidad de la participación democrática, la comprensión, la búsqueda de acuerdos y de solución a los conflictos. Es allí donde la tarea de la universidad adquiere la magnitud de su significado.

En consecuencia, la labor política y social de la universidad se debe orientar hacia una educación basada en una forma emancipatoria de razonabilidad, que reproduzca y enfatice la importancia de favorecer las relaciones en las que mujeres y hombres se tratan como fines y no sólo como medios. Esto se fundamenta en principios éticos vinculados con el desarrollo de necesidades fundamentales.

La lucha principal por desarrollar y poner en marcha una teoría de la educación, y particularmente de una formación ciudadana, reside en superar el sombrío legado del último siglo, buscando combinar la crítica histórica, la reflexión crítica y la acción social. Las nociones acerca de la educación ciudadana son complejas, un tanto difíciles de manejar, se enraizan en innumerables problemas políticos y normativos y han sido terriblemente influidas por la cultura del positivismo con su subyacente racionalidad tecnocrática¹¹.

En consecuencia, los estudiantes deben ser educados para mostrar coraje cívico, esto es la voluntad de actuar como si estuvieran viviendo en una socie-

dad democrática. Esta forma de educación es esencialmente política y su meta es una sociedad democrática genuina, una sociedad que dé respuesta a la necesidad de todos y no de unos cuantos privilegiados¹².

2. DESAFÍO FORMATIVO PARA LA UNIVERSIDAD

Para la consecución de una cultura democrática, basada en la comunicación y el desarrollo de competencias ciudadanas, se hace fundamental reconocer a la universidad como un bien público. Esta institución educativa se identifica como un contexto de vida ético, de formación moral, y no solamente un lugar de inversión productivo o de inculcación de una noción de bien privado basado exclusivamente en la satisfacción de las necesidades individuales. Relegar la enseñanza superior al servicio de la cultura de empresa y a lo meramente económico es contrario al imperativo social que exige la educación de ciudadanos que puedan preservar y desarrollar áreas públicas y democráticas legales¹³.

En el discurso neoliberal unilateral, economicista, que privilegia la razón instrumental, los modelos de toma de decisiones orientan la iniciativa y el aprendizaje humano hacia intereses corporativos, que privilegian la competitividad, la eficiencia y la eficacia. En este caso, son irrelevantes las cuestiones relacionadas con la responsabilidad social y pública; en consecuencia, los objetivos de la enseñanza superior se ven cada vez más configurados por el lenguaje de los créditos, los análisis de costos, el balance, la evaluación de resultados como fin de la tarea educativa, orientada exclusivamente a detectar su impacto en el mercado; todo esto en detrimento de la tarea social que ha identificado a la esencia de las instituciones educativas.

Por lo tanto, la revitalización del diálogo público permite que los integrantes de la comunidad universitaria asuman la importancia de identificar a la educación superior como un proceso formativo que contribuye a la institución de la cultura cívica, cuyo propósito es educar a los estudiantes para la ciudadanía plena¹⁴, activa y crítica. Entonces, a la universidad se le debería reconocer en principio, además de lo que se denomina libertad académica, una libertad incondicional de cuestionamiento y de proposición e incluso, más aún si cabe, el derecho de decir públicamente todo lo que exige una investigación, un saber y un compromiso con la verdad¹⁵.

En un contexto más amplio, de cuestiones inherentes a la tarea universitaria relacionadas con la responsabilidad social, la política y la dignidad de la vida humana, la educación universitaria debería verse como un lugar que ofrece a los estudiantes, y en general a la comunidad educativa, la oportunidad de participar en los problemas más profundos de la sociedad, constituyéndose en una de esas organizaciones humanas que, como lo plantea Habermas¹⁶, reco-

gen la resonancia que las constelaciones de los problemas de la sociedad encuentran en los ámbitos de la vida privada, la condensan y elevándole, por así decir, el volumen o voz, la transmiten al espacio de la opinión pública política.

En la universidad se da la posibilidad de adquirir los conocimientos y la experiencia de vida ética necesaria para la participación más rica posible en la vida pública. Se constituyen así, las universidades, en uno de los pocos espacios públicos existentes en que los integrantes de la comunidad educativa, en particular los estudiantes, pueden aprender el poder de la democracia y participar activamente y con responsabilidad en el fortalecimiento de ésta. En consecuencia, podría verse a la más reconocida institución de educación superior, de acuerdo con Habermas, como el lugar ideal de formación de la opinión, como el espacio público autónomo capaz de percibir problemas de la sociedad, interpretarlos y aportar soluciones a través del adecuado cumplimiento de sus funciones de docencia, investigación y proyección social.

En este sentido, es válido añadir que la formación de ciudadanos, basada en una ética del discurso que se privilegie en el contexto universitario, se identifica con la formación de sujetos que atienden a los intereses de otros a la luz de principios justos y no solamente por propio interés, que se obligan a comportamientos leales, que permitan llegar a un convencimiento de la legitimidad de instituciones y políticas existentes mediante el uso público de su razón¹⁷. Es el ciudadano reconocido como sujeto moral y político que sostiene las posiciones en el debate¹⁸. Es el profesional¹⁹, egresado de la universidad, dotado de un sentido crítico, humano y social producto de una formación integral e integradora, fundamentada en el diálogo y la deliberación como capacidad colectiva de aprendizaje, que se fortalece en una competencia discursiva.

3. DEVELANDO LA PROBLEMÁTICA QUE MOTIVA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDAD CIVIL DESDE LA UNIVERSIDAD COMO INSTITUCIÓN PÚBLICA

Como se ha esbozado, hoy en día nos encontramos inmersos en una sociedad que se rige cada vez más por la consideración del beneficio y la lógica del mercado. En ella es progresivamente más difícil crear, alentar y utilizar un lenguaje y una actitud reflexiva y crítica que dé prioridad a lo público frente a lo privado; o que, al menos, permita la complementación entre estas dos esferas, para que el bien social prime sobre las fuerzas del mercado (las que sólo benefician a un reducido número personas). Hoy parece prevalecer el individualismo y la avaricia, lacerando la justicia social.

La sociedad que privilegia el consumo y la competencia no valora el comportamiento moral, puesto que en la medida en que la cultura de empresa domina la vida pública, a los ciudadanos se les hace cada vez más difícil asu-

mir un pensamiento crítico y actuar de acuerdo a lo que se considera justo y bueno²⁰. El resultado de la toma del poder de la vida pública por parte de las corporaciones privadas ha conducido a que los esfuerzos para organizar una visión moral de parte de la sociedad civil pierdan toda significación.

No es difícil comprobar que la cultura del individualismo, la discriminación y el lucro se adentran cada vez más en la sociedad civil, incluyendo a la universidad. Tal circunstancia disminuye los espacios públicos no mercantilizados, no competitivos y humanizadores: es decir, han perdido su sentido y razón de ser aquellas instituciones comprometidas con la deliberación y con la enseñanza como tolerancia y solidaridad. Desafortunadamente, en la medida en que el poder de la sociedad civil ha perdido su capacidad para imponerse o para exigir responsabilidades al poder económico y al mercado, se ha diluido y se ha tergiversado el significado de la participación y la deliberación en los espacios públicos.

Todo esto hace temer un peligroso giro en la sociedad, que amenaza nuestro concepto de democracia participativa y también incide en la manera en que asumimos el significado, la misión y los propósitos de la formación universitaria. Por ello, se hace cada vez más imperativo el tratamiento de las cuestiones morales, éticas y sociales al interior de la universidad para afianzar su sentido y su misión.

Unido a lo descrito se detecta alguna ambigüedad en torno al concepto de sociedad civil y desconfianza alrededor del papel que ésta desempeña para contribuir al fortalecimiento de la democracia. Se revela desconocimiento de la tarea que las asociaciones, organizaciones e instituciones, como la universidad, deben asumir en la conformación de una sociedad justa, donde prevalezca la dignidad del hombre y la mujer, así como la corrección y legitimidad con respecto a las normas.

A esta imprecisión se adhiere una concentración excesiva de tareas en el Estado y en el régimen político en desmedro de la sociedad civil²¹, lo cual obliga a asumir la labor de alcanzar una clara concepción de esta categoría y a reconstruirla como fundamento de lo público y base de una vida buena y justa. En esta tarea tiene una responsabilidad mayor el sistema universitario, puesto que la labor académica y política de la universidad debe conducir no sólo a diagnósticos, análisis y proyectos sino a fundamentar, fortalecer y apoyar el surgimiento de una sociedad civil compleja, de la que lastimosamente hemos carecido hasta el momento²².

La ausencia de una sociedad civil, fortalecida desde los espacios de deliberación, contribuye a que se vaya perdiendo el sentido de las instituciones pú-

blicas que, como la universidad, ofrecen incentivos para consolidar una cultura de la política que promueva la participación pública y la ciudadanía democrática²³. Sin la presencia de estas instituciones beligerantes, críticas, deliberativas y autónomas, la política se vuelve torpe, cínica y opresiva. En este sentido, la tarea de la universidad es de vital importancia. El fortalecimiento de la sociedad civil debe ser asumido por los universitarios como un proyecto liderado desde la sociedad misma y reconocido por el Estado democrático, que se legitima ante la sociedad de la cual hace parte la universidad, identificándose ésta, en su realización, con la consolidación de un proyecto de Nación²⁴. De esta forma se le da sentido a la propia transformación del Estado desde sus instituciones básicas en vista de la problemática social y política que se evidencia en el sistema.

De otra parte, nos enfrentamos al cuestionamiento público de que son objeto los políticos, lo que ha conducido a que tanto el Estado, en busca de legitimidad, como la sociedad, en busca del reconocimiento de sus dinámicas, centren su mirada en la sociedad civil. En ambos casos, se ha visto la oportunidad de participar, desde la sociedad civil, en el debate sobre la construcción del espacio público, al darse una apertura del sistema político que favorece el flujo de participación de abajo hacia arriba, perdiendo así eficacia las tradicionales fórmulas de gestión económica y social de orden corporativo y clientelista. En esta coyuntura toma vigencia y relevancia la formación de la voluntad política y la cultura ciudadana que se deben privilegiar en el sistema educativo. Se plantea, entonces, la necesidad de volver al concepto de sociedad civil desde las aulas y más específicamente a la ampliación de la esfera pública que dejó de ser meramente estatal para ser pública no estatal, con las implicaciones que esto conlleva para la educación universitaria.

Es evidente que el papel político de la sociedad civil no se relaciona específicamente con el control o la toma de poder, sino con la formación y generación de una actividad crítica de las asociaciones democráticas y la discusión no restringida en la esfera pública cultural. Lo anterior supone la formación de una voluntad política y el compromiso para afianzar, desde la educación, el “punto de vista moral” como el principio del discurso que impone que sólo son válidas aquellas normas en las que todos los afectados puedan consentir como participantes en discursos racionales²⁵. Esto genera para la universidad el desafío de formar sujetos morales²⁶ para cumplir adecuadamente con su tarea formadora como institución social y pública.

Es acá donde se plantea el desafío para la universidad; para ésta, se constituye en un reto formar ciudadanos, formar hombres y mujeres que posean como atributo la “virtud cívica”, entendida como la predisposición a procurar el bien de todos como el bien común en los asuntos públicos²⁷.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo descrito, y haciendo una breve reflexión en torno a la educación, y en particular a la formación universitaria, desde una pedagogía crítica en la que se inscribe la postura de Habermas, las tareas de la universidad deben estar vinculadas al compromiso con la consolidación, el desarrollo y el fortalecimiento de una sociedad civil a través de la formación de una opinión pública autónoma, libre y responsable; es decir, las funciones de docencia e investigación, e inclusive las de proyección social, deben estar organizadas en torno al establecimiento de condiciones ideológicas y materiales que capacitarían a mujeres y hombres de clases, colores, culturas y condiciones diferentes, para afirmar sus propias voces desde el ámbito educativo trascendiendo al espacio público. Esto daría lugar al desarrollo de un discurso crítico que, desde la universidad, permitiría el surgimiento de un interés colectivo con miras a la reconstrucción de la sociedad. En efecto, se daría lugar a retomar el concepto de la esfera pública de Habermas desde su postura crítica emancipatoria²⁸.

A través del quehacer universitario de formación del hombre, acceso al conocimiento y proyección a la sociedad en un ambiente deliberativo basado en el diálogo, la solidaridad, el respeto a la diferencia y el pluralismo, se dan las condiciones de posibilidad para el fortalecimiento de la sociedad, y no sólo de un segmento de ella, la mercantil generada en una concepción neoliberal y unilateral que privilegia la racionalidad instrumental y desconoce el sentido de la racionalidad comunicativa; también, a partir de las tareas universitarias, se lleva a cabo la construcción de espacios públicos sobre los cimientos de ideales de igualdad, pluralismo político y deliberación pública.

Se plantea, entonces, la necesidad de que la sociedad civil se reconstruya y fortalezca, desarrollando su potencial para el progreso y el bienestar de todos los integrantes de la sociedad sin distinciones de credo, ideologías o niveles económicos, a lo que la universidad, desde los procesos que a su interior se generan, debe contribuir asumiendo este compromiso como una de sus tareas fundamentales, propias de su esencia pública y formativa.

Entonces, la universidad, como una institución educativa cuyas actividades se destinan, en gran parte, directamente al enriquecimiento intelectual, moral y material de la sociedad (ya sea ésta local, nacional o global) a través de la formación de sus ciudadanos y de la realización de tareas de investigación y de aplicación de sus resultados, se constituye en una forma asociativa que requiere de la interacción comunicativa para el cumplimiento de su tarea social y pública, favoreciendo así la posibilidad de fomentar una “vida digna”

para los integrantes de la sociedad. Se debe buscar vivir en una sociedad civil, identificada como el reino de fragmentación y lucha, pero también de solidaridades concretas y auténticas donde conviven los ciudadanos asociándose y comunicándose entre ellos.

Lo que se constituye en una característica inherente a la esencia de la sociedad civil es su vínculo con la deliberación, el debate, la comunicación. Es allí donde tiene vigencia una ética del discurso y una formación coherente concebida con su énfasis en la participación igualitaria de todos los interesados en las discusiones públicas de las normas de origen político que se cuestionan, lo que indudablemente contribuye a consolidar los principios de la democracia. Es esa connotación comunicacional crítica, que identificamos en la sociedad civil, la que la une a la universidad como institución pública con tareas sociales formativas, permitiendo que en ella se articule, basada en un método pedagógico de construcción de lo público, una educación fundamentada en las ciencias y la técnica, con una formación ética para la convivencia, el respeto y la libertad, unida a un claro sentido de la responsabilidad que nos compete como ciudadanos del mundo—uno, de un mundo globalizado y mercantilizado que amerita que la universidad asuma su papel protagónico y central.

Los espacios de comunicación abiertos que se relacionan con el ‘mundo de la vida’ son la base de la sociedad civil; en este sentido, la universidad, como institución educativa con funciones de formar al ciudadano, generar conocimiento a través de la investigación y en diálogo con la sociedad, y cuya esencia es eminentemente deliberativa, se identifica como actor principal en la construcción del proyecto de nación²⁹. Es decir, como una de las instituciones que mayor responsabilidad tiene en la consolidación de la sociedad civil, en particular en la formación democrática de la opinión y voluntad política, de una sociedad civil pluralista y auto—organizada, independiente del Estado, pero en permanente diálogo con él, lo que se constituye en condición indispensable para la democracia y el fortalecimiento de lo público. Igualmente, el proceso de construcción de una sociedad civil, fortalecida desde la universidad, está en relación directa con los procesos de inclusión social dentro de un proyecto de nación, que implica la consolidación del Estado Social de Derecho.

NOTAS Y CITAS

1. Esta función política se entiende en el sentido más auténtico de la palabra, es decir, como el arte de ordenar los poderes sociales para la obtención de un bien común. A la labor política de la universidad corresponde el generar una nueva ética y unos nuevos valores. El bien común no podrá realizarse si no es sobre la base de principios que garanticen la humanidad del hombre y de sus relaciones (ética) así como la dinámica afectiva y emocional (valores) que mueva a la prosecución del bien de todos, por encima del egoísmo y de los intereses particulares de individuos o grupos. Al respecto ver documento relacionado de REMOLINA, Gerardo (2003).
2. Ver documento de HOYOS, Guillermo (2001). *Ética y educación para una ciudadanía democrática*.
3. Ver RUIZ y CHAUX (2005). *La formación de competencias ciudadanas*. Asociación Colombiana de Facultades de Educación. Bogotá: Ascofade.
4. El método de la Mayéutica, o diálogo socrático, fue considerado como un género literario que estaba entre la prosa y la poesía. Esto se debe, seguramente, a que la mayoría de sus discursos educativos estaban iluminados desde los Cantos Homéricos, en los cuales se conjugan los géneros épico y lírico.
5. Como sujeto político. Ver al respecto a CUNILL, Nuria (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad: Nuevas formas de gestión pública y representación social*. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Venezuela: Nueva Sociedad. p. 26.
6. Ver el artículo del profesor de la Universidad Pedagógica Nacional, VARGAS, Germán (2003). “Kant y la pedagogía. Fenomenología de la génesis individual y colectiva del imperativo moral”. En: *Revista Pedagogía y Saberes* No. 19. Universidad Pedagógica Nacional. Facultad de Educación Bogotá. pp. 63–70, donde el autor destaca las principales ideas de Kant en torno a la pedagogía y la educación basado en las obras del filósofo alemán: “El tratado de pedagogía” y “Conflicto de las facultades”.
7. RUIZ y CHAUX. Op. cit.
8. Hegel distingue con razón entre un actuar bajo leyes morales y una praxis que apunta a la realización de leyes morales (imposición y convicción).
9. Podríamos entender por competencias ciudadanas una “serie de disposiciones, virtudes y lealtades que están íntimamente ligadas con la práctica de la ciudadanía democrática”. (Will Kymlicka, “Educación para la ciudadanía”. En: COLOM GONZÁLEZ, Francisco (Ed.) (2001) *El espejo, el mosaico y el crisol. Modelos políticos para el multiculturalismo*, Barcelona, Anthropos, p. 251. Citado por Hoyos Vásquez, Guillermo en HOYOS VÁSQUEZ, G. (2004). *Relaciones entre la Universidad, el Estado y la sociedad civil en el marco de la Autonomía Universitaria*. Conferencia presentada en el foro “Universidad y Autonomía”. Bogotá, junio 2 y 3 de 2004.
10. En el sentido en que se presenta el concepto de formación por H. G. Gadamer (1984), el cual retoma Luis Enrique Orozco (1999). Ver también el concepto de formación en Kant (Vargas Guillén, 2006. p. 30).
11. Ver GIROUX, Henry (1992). *Teoría y resistencia en educación*. Madrid: Siglo XXI.
12. HELLER, Agnes (1967). Citado en Giroux. Op. cit.
13. Véase GIROUX (2001). *Cultura política y práctica educativa*. Barcelona: Graó.
14. Al respecto ver a CORTINA, A. (1998). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.

15. Ver: DERRIDA (2002). *Universidad sin condición*. Madrid: Trotta.
16. HABERMAS, J. (2001). *Facticidad y Validez* (3ª ed). Madrid: Trotta.
17. Ver: HABERMAS y RAWLS (1998). *Debates sobre el liberalismo político*. Barcelona: Paidós I.C.E./ U.A.B
18. Al respecto ver a THIEBAUT, Carlos (1998). *Vindicación del ciudadano. Un sujeto reflexivo en una sociedad compleja*. Barcelona: Paidós.
19. El profesional es siempre un consagrado a una causa de una gran trascendencia social y humana (Cortina, A., 1998).
20. GIROUX (2001). Op. cit.
21. (Bejarano, 1992). Op. cit.
22. (Remolina, 2003). Op. cit.
23. Es conveniente plantear que el ciudadano, al cual estamos haciendo referencia, no es un personaje ya constituido en busca de un espacio público de expresión, ni tampoco un actor cuyo mapa de orientación se ha visto resquebrajado por la crisis, sino *que es una identidad por construir*, construcción ésta en la que estamos comprometidos todos y con mayor énfasis las instituciones formadoras como la universidad (Rabotnikof, 1993. p. 89).
24. La Constitución Política de Colombia de 1991 define muy claramente lo que significa Estado Social de Derecho, señala como derechos de obligatorio cumplimiento los de primera, segunda y tercera generación, es decir los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y ambientales, los cuales suponen el fundamento de la inclusión social y del proyecto de nación en el que estamos comprometidos como universitarios.
25. El principio del discurso se entiende por parte de Habermas como expresión de lo moralmente correcto, posee una naturaleza epistémica que trata de emanciparse de las confusiones de la teoría de la correspondencia de la verdad moral y se vincula a un tipo de validez conectado al proceso de dilucidación (ilustración) discursiva. El punto de vista moral desde el que podemos enjuiciar cuestiones prácticas se interpreta de modos distintos, pero surge de la forma comunicativa del discurso racional mismo. HABERMAS, J. (2000). *Aclaraciones a la ética del discurso*. Madrid: Trotta.
26. El sujeto moral, aquel que se constituye en la sociedad civil en situaciones problemáticas, en las cuales puede estar o «desmoralizado» o «bien de moral», expresiones éstas muy queridas en una tradición orteguiana y retomadas por Aranguren y sus discípulos, entre otros A. Cortina y J. Muguerza. Es posible reconocer en este sujeto moral al «funcionario de la humanidad» de la fenomenología husserliana y también al sujeto capaz de disenter de J. Muguerza. Este es el sujeto de los derechos humanos y el de los sentimientos morales. Pero ante todo estamos hablando del sujeto capaz de formarse, del cual dijera Kant que ha de acceder a su mayoría de edad al atreverse a pensar por sí mismo. Este sentido fuerte de autonomía no tiene por qué no relacionarse con el mundo de la vida, ámbito de mi responsabilidad, con los otros copartícipes e interlocutores en la sociedad civil y en la historia. La responsabilidad del sujeto moral es de sí mismo y de las situaciones que lo rodean. En este sentido se habla con toda propiedad de una «ética de la autenticidad» (Taylor, 1994, citado por Hoyos, 2004).
27. Ver el libro de Nuria Cunill (1997) donde hace referencia al tema, citando a Dahl.
28. Habermas recupera explícitamente el proyecto ilustrado concebido como un programa emancipatorio; esto es, como un proyecto centrado en la libertad y en la justicia. Y dado que emanciparse –como ya señala Kant– significa tener capacidad para decidir por uno mismo, es decir, ser autónomo, el objetivo principal de todo el proceso de ilustración no sería otro que crear las condiciones para que el individuo pueda ejercer dicha capacidad efectivamente y sin cortapisa alguna (Velasco, 2003, p. 21).
29. “Como la posesión por ciertos grupos humanos de un sentimiento específico de solidaridad frente a otros”. En: WEBER, Max (1977). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 679.

BIBLIOGRAFÍA

- BEJARANO, Ana María (1992). "Democracia y sociedad civil: una introducción teórica". En: *Análisis Político*. pp. 15, 68–85.
- BONAMUSA, M. (1996). "¿Para qué se fortalece la Sociedad Civil?". En: *Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes. Documentos Ocasionales*. 1.
- BONVECCCHIO, C. (1991). *El mito de la universidad*. Bogotá: Siglo XXI.
- BORRERO, Alfonso (SJ) (1996–1997). "La autonomía universitaria hoy". En: *Simposio permanente sobre la universidad*. Cali, Colombia.
- BORRERO, Alfonso (SJ) (2004). "Historia de la autonomía universitaria. Breve ensayo histórico y teórico". En: *Autonomía universitaria. Memorias del foro Internacional*. Ascuá: Corcas Editores. pp. 63–78.
- COHEN L, J. y ARATO, A. (2000). *Sociedad Civil y Teoría Política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CORTINA, Adela (1998). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.
- CUNILL GRAU, Nuria (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad: nuevas formas de gestión pública y representación social*. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. CLAD. Venezuela: Nueva Sociedad.
- DEL BASTO, L. y GUERRA, M. J. (en prensa). "Espacio público y perspectiva de género": En *diálogo con el joven Habermas*. Universidad de La Laguna. Tenerife, España. Universidad del Tolima, Colombia.
- DERRIDA, J. (2002). *Universidad sin condición*. Madrid: Trotta
- GIROUX, Henry (1992). *Teoría y resistencia en educación*. Madrid: Siglo XXI.
- (2001). *Cultura política y práctica Educativa*. Barcelona: Graó.
- (2001). "Pedagogía pública y política de la resistencia: notas para una teoría crítica de la lucha educativa". En: *Encuentro internacional sobre políticas, investigaciones y experiencias en evaluación educativa. Consecuencias para la educación*. Bogotá, Colombia: UPN.
- GUERRA PALMERO, María José (1999). *Mujer, identidad y espacio público*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de La Laguna. Instituto Canario de la Mujer.
- HABERMAS, Jürgen (1987a). "La idea de Universidad procesos de aprendizaje". En: *Revista Sociológica*. 7(3): 26–46.
- (1987b). *Ensayos políticos*. Barcelona: Península.
- (1989). *Teoría de la acción comunicativa: complemento y estudios previos*. Madrid: Cátedra.
- (Octubre 16, 1991). *Tres modelos de democracia: sobre el concepto de una política deliberativa*. Conferencia pronunciada en el departamento de Filosofía de la Universidad de Valencia.
- (1994). *Conciencia moral y acción comunicativa* Tercera edición. Barcelona: Península.

HABERMAS, Jürgen y RAWLS, John (1998). *Debates sobre el liberalismo político*. Barcelona: Paidós I.C.E./ U.A.B.

————— (2000). *Aclaraciones a la ética del discurso*. Madrid: Trotta.

————— (2001). *Teoría de la acción comunicativa*. (2ª. ed). Madrid: Taurus.

HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo (1991). “La idea de universidad”. En: *Panorama Universitario*. Revista de la Universidad del Tolima No. 14, octubre, diciembre.

————— (1992). “La universidad como comunidad y como institución”. En: Varios autores, *Reflexiones sobre el sentido de la universidad*. Bogotá: ESAP. pp. 15–42.

————— (1992a). *Ética y cultura científica*. Departamento de Filosofía Universidad Nacional de Colombia. Santafé de Bogotá, Nov. (mimeo). p. 9.

————— (1998). “Educación y ética para ciudadanos”. En: *Las transformaciones educativas. Tres desafíos: democracia, desarrollo e integración*. OEI/Flacso. Buenos Aires: Troquel. pp. 83–97.

HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo, QUINTERO MEJÍA, Marieta y RUIZ, Alexander (1994). *¿Qué significa educar en Valores?* Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) – Octaedro. Capítulo II: *Ética y educación en valores*.

HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo (1995). “Ética y Educación para una ciudadanía democrática”. En: *Revista Iberoamericana de Educación*. No. 8.

————— (1998). “Educación y ética para ciudadanos”. En: *Las transformaciones educativas. Tres desafíos: democracia, desarrollo e integración*, OEI/Flacso. Buenos Aires: Troquel. pp. 83–97.

————— (2001a). “Elementos de una teoría discursiva de la pedagogía a partir del pensamiento de Jürgen Habermas”. En: *Forjadores del pensamiento en occidente*. Ciclo de seminarios, facultad de Educación. Universidad de Antioquia. Medellín, febrero–marzo.

————— (2004). “Relaciones entre la Universidad, el Estado y la sociedad civil en el marco de la autonomía universitaria”. Conferencia presentada en el foro Universidad y Autonomía. Bogotá, junio 2 y 3 de 2004.

JIMÉNEZ REDONDO, J. (2000). *El pensamiento ético de Habermas*. Colecciones Humanitas. Valencia. España: Episteme.

QUINTERO, Marieta y HERRERA, Martha (2007). “Los intelectuales y el uso de competencia en educación y en formación ciudadana: tensiones e interrogantes” (en prensa). En: *Investigación, intelectuales y espacio público en las sociedades contemporáneas*.

REMOLINA, Gerardo (2003). “La responsabilidad social de la universidad”. En: *Revista Nómadas*. Universidad Central. Bogotá, octubre. No. 19. pp. 240–246.

RUIZ, Alexander y CHAUX, E. (2005). *La formación de competencias ciudadanas*. Asociación Colombiana de Facultades de Educación. Bogotá: Ascofade.

THIEBAUT, Carlos. (1998) *Vindicación del ciudadano. Un Sujeto reflexivo en una sociedad compleja*. Barcelona: Paidós.

VARGAS GUILLÉN, Germán (2003). “Kant y la pedagogía. Fenomenología de la génesis individual y colectiva del imperativo moral”. En: *Revista Pedagogía y Saberes* No. 19. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, Facultad de Educación. pp. 63–70.

WEBER, Max (1977). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.